

## **El nuevo Sistema Nacional de Información de la Calidad del Aire (SINAICA) muestra las deficiencias en el monitoreo atmosférico del país, señalan organizaciones y especialistas**

- *A pesar del lanzamiento del nuevo SINAICA, existen recortes al presupuesto de SEMARNAT que ponen en peligro el desarrollo del monitoreo de la calidad del aire en el país.*
- *Hay población expuesta a contaminantes a la que no se le comunican efectivamente los riesgos en salud.*

**Ciudad de México, 26 de octubre de 2016.-** El día de ayer el Instituto Nacional de Ecología y Cambio Climático (INECC) y la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEMARNAT) presentaron la última versión del Sistema Nacional de Información de la Calidad del Aire (SINAICA). La presentación estuvo a cargo de la directora del INECC, la Dra. María Amparo Martínez Arroyo; el director de la Comisión Ambiental de la Megalópolis (CAME), Lic. Martín Gutiérrez Lacayo; la Secretaria de Medio Ambiente de Jalisco, la Biol. María Magdalena Ruiz Mejía; la Subsecretaria de Gestión para la Protección Ambiental de la SEMARNAT, la química Martha García-rivas Palmeros; el Lic. Stephan Brodziak miembro del Observatorio Ciudadano de Calidad del Aire, entre otros. Este sistema aloja los registros de concentraciones horarias de los contaminantes detectados por las 119 estaciones de monitoreo distribuidas en más de 42 zonas metropolitanas del país.

El Observatorio reconoce la labor del INECC y de la SEMARNAT para la renovación de este instrumento para el seguimiento y evaluación de la gestión de la Calidad del Aire por parte del gobierno federal y los gobiernos estatales, y de la obligación que tienen de garantizar el derecho humano a un medio ambiente sano para los mexicanos, conforme a la Constitución.

Este instrumento, además de ofrecer los datos de series históricas y en tiempo real para su descarga y análisis, facilita el seguimiento y transparencia de los recursos asignados a los estados y municipios para desarrollar y operar las capacidades de medición de los contaminantes criterio.

Es indispensable la coordinación interinstitucional en los tres órdenes de gobierno para que se cumpla con un monitoreo adecuado, representativo y en tiempo real que esté alimentando al SINAICA, así como integre las futuras estaciones que complementen este instrumento de consulta.

Existen, además, seis desafíos para la mejora y maduración de las redes de monitoreo atmosférico del país:

1. Cobertura, puesto que hay zonas donde la población está expuesta y no existe una comunicación efectiva de los riesgos, sobre todo para la población más vulnerable, como son las personas con enfermedades respiratorias crónicas, las niñas y niños, así como personas de la tercera edad;
2. Representatividad, evaluar estaciones que realmente representen la calidad del aire a la que la población aledaña está expuesta sin sesgos;
3. Confiabilidad de los datos, aplicar los métodos de cálculo necesarios y de pre-validación para ser elegibles de publicación en el SINAICA;

4. Robustecimiento de la capacidad de monitoreo, puesto que existen graves asimetrías en las estaciones en cuanto a la cantidad y tipo de contaminantes que miden, por ello, se debe reforzar ampliamente el monitoreo en general y en particular de las partículas PM 2.5 micras por sus serios impactos a la salud.
5. Operación de las estaciones, hace falta construir las capacidades técnicas e institucionales para la operación, calibración y mantenimiento preventivo y correctivo de los equipos de monitoreo.
6. Con la gestión del SINAICA, es indispensable facilitar el intercambio de experiencias para trascender de las redes de monitoreo gestionadas por los estados a redes de monitoreo autónomas, con mecanismos de financiamiento diversos. Lo que evitaría el uso discrecional de la información y garantizaría certeza de los mismos, sobre todo para garantizar el cumplimiento de la NOM156, la cual no se cumple en la mayoría de los casos.

El Observatorio Ciudadano exige que el SINAICA cuente con la posibilidad de armonizarse en un futuro con el Índice Nacional de Calidad del Aire y Riesgos a la Salud, pendiente de publicación, con la NOM 156 y las NOM's de salud ambiental, para que el SINAICA sirva no sólo como un repositorio de datos sobre las concentraciones de contaminantes sino como una herramienta efectiva de comunicación para la población en general sobre la calidad del aire y los posibles riesgos a la salud asociados.

Los datos que genere este sistema deben ser la pauta para generar indicadores de desempeño ambiental de las ciudades o metrópolis, determinantes en el uso adecuado de los recursos que se asignan en materia ambiental, ordenamiento territorial, transporte, etc.

En el mismo sentido, los estados tienen la obligatoriedad de operar adecuadamente sus redes y trabajar de forma conjunta con el SINAICA, dado que a la fecha hay dudas y problemas en su gestión y responsabilidad, sin ser clara la obligación de los gobiernos estatales o la federación.

Para finalizar como Observatorio Ciudadano, señalamos uno de los aspectos más preocupantes para mejorar la calidad del aire es el recorte presupuestal a la SEMARNAT. Si el discurso en pro de la calidad del aire no está soportado en un programa presupuestal definido, se quedará tan sólo en buenas intenciones que no ayudarán a que los mexicanos tengamos un aire saludable para respirar. Recordemos que, en uno de los últimos estudios del Instituto Nacional de Salud Pública, se determinó que en el año 2012 murieron aproximadamente 17 mil personas por la calidad del aire, por lo que acciones efectivas deben ser llevadas a cabo.

**Contacto Prensa:**

Diana Turner cel. 55-8580-6525

Rosa Elena Luna cel. 55-2271-5686

Libre Expresión